



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC:0063003/2014

VISTO:

La solicitud de las alumnas Sandra Beatriz Lamas y Rocío del Valle Lagos, de baja de las licenciadas Silvia Corigliani y Elvira Sellán como co-asesoras del Anteproyecto de Trabajo N° 3600-2013 y la incorporación de la Lic. Carmen Clark en su lugar; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Carmen Clark fue designada como miembro del tribunal evaluador del Anteproyecto por lo cual ha presentado su renuncia a dicha función a los fines de poder desempeñarse como asesora tal como lo solicitan las alumnas.

Que es necesario incorporar un nuevo miembro al tribunal evaluador del Anteproyecto, dada la renuncia de la Lic. Carmen Clark a tal condición.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar de baja a las licenciadas Silvia Corigliani y Elvira Sellán como co-asesoras del Anteproyecto de Trabajo N° 3600-2013, de las alumnas Sandra Beatriz Lamas y Rocío del Valle Lagos.

Artículo 2º: Aceptar la renuncia de la Lic. Carmen Clark como miembro del tribunal evaluador del mencionado anteproyecto y autorizar se incorpore a la Lic. Clark como asesora del mismo.

Artículo 3º: Designar como miembro integrante del tribunal evaluador a la Lic. María Marta Morales del Anteproyecto de Trabajo N° 3600-2013, de las alumnas Lamas y Lagos.

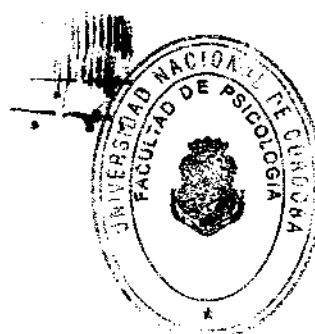
Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

92

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA